

***COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA
DEL FONDO DE SOLIDARIDAD***

***Estados Financieros Ajustados por Inflación
al 31 de Diciembre de 2009***

Marzo, 2010

| INDICE | PÁGINA |
|---|---------------|
| Dictamen de Auditor Independiente | I - II |
| Estado de Situación Patrimonial | 1 - 2 |
| Estado de Resultados | 3 |
| Estado de Origen y Aplicación de Fondos. | 4 |
| Estado de Evolución del Patrimonio | 5 - 6 |
| Anexo I: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Depreciaciones/Amortizaciones | 7 |
| Notas a los Estados Financieros | 8 - 18 |

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres. Miembros de la
Comisión Honoraria Administradora del
Fondo de Solidaridad
Mercedes 1796
Montevideo – Uruguay
Presente.

Objeto

1. Hemos auditado los estados contables de la **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** (en adelante Fondo de Solidaridad) que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, con su Anexo y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Contables

2. La Dirección del **Fondo de Solidaridad** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay conforme a lo establecido por los decretos N° 103/91, 266/07, 99/09 y complementarios y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados anteriormente, basada en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 13 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y técnicos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.
4. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otras informaciones reveladas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad, en lo referido a la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados contables.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados contables de la **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la institución a dicha fecha y los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución de su patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos N° 103/91, 266/07, 99/09 y complementarios sobre bases uniformes y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

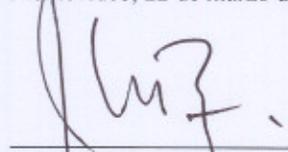
Párrafo de Énfasis en Otros Asuntos

7. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo expuesto en la Nota 3.9, donde se menciona que:
- a. El Fondo de Solidaridad durante el presente ejercicio se abocó a la tarea de confeccionar un padrón que comprenda el universo de los egresados de la Universidad de la República y del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.), necesario a efectos de determinar la integridad de los ingresos devengados por concepto de las contribuciones que administra. Sin embargo dicho padrón no ha sido incorporado aún al sistema para determinar el monto total de ingresos a devengar por concepto de las contribuciones que administra el Fondo de Solidaridad.
 - b. Debido a la situación mencionada en el párrafo anterior, se plantea una incertidumbre relativa acerca de los montos de ingresos anuales a devengar por la Institución, por concepto de Aportes al Fondo de Solidaridad y el Adicional, así también de los saldos de créditos correspondientes.

Limitación de Uso

8. Este informe está destinado para información y uso de la Dirección de **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** y no debe ser utilizado para ningún otro propósito

Montevideo, 22 de marzo de 2010


Cr. Jorge Gutfraind
MRI - Contadores Públicos
C.P. 32.922

Dictamen del Auditor Independiente





COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

| | Saldos al 31.12.09 | Saldos al 31.12.08 reexp. al 31.12.09 |
|--|--------------------|--|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| DISPONIBILIDADES | | |
| Caja y Bancos (Nota 3.2 y 5) | 57.524.752 | 121.804.007 |
| | 57.524.752 | 121.804.007 |
| CRÉDITOS POR VENTAS (Notas 3.3, 3.4) | | |
| Aportes Cajas a Cobrar Fondo | 61.288.565 | 57.356.074 |
| Aportes Cajas a Cobrar Adicional | 1.934.647 | 1.905.341 |
| Otros Aportes a Cobrar | 6.179.730 | 4.239.629 |
| Convenios Fondo a Cobrar | 30.312.343 | 26.905.630 |
| Convenios Adicional a Cobrar | 23.616.199 | 19.406.392 |
| Profesionales Deudores Fondo | 264.642.240 | 250.232.438 |
| Profesionales Deudores Adicional | 166.744.125 | 155.561.883 |
| Previsión para Profesionales Incobrables | (231.574.771) | (215.678.175) |
| Previsión para Exoneraciones | (19.599.990) | (17.056.854) |
| | 303.543.088 | 282.872.358 |
| OTROS CRÉDITOS | | |
| Depósitos en Garantía | 102.631 | 102.137 |
| Otros Créditos | 913.677 | 63.461 |
| | 1.016.308 | 165.598 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 362.084.148 | 404.841.963 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| BIENES DE USO E INTANGIBLES (Anexo I, Nota 3.5 y 6) | | |
| Valores Originales y Reexpresados | 11.896.688 | 12.916.049 |
| Menos: Amortización Acumulada | (3.730.500) | (3.168.646) |
| | 8.166.188 | 9.747.403 |
| OTROS CRÉDITOS (Nota 3.4) | | |
| Convenios Fondo Largo Plazo | 12.422.963 | 10.156.673 |
| Convenios Adicional Largo Plazo | 11.604.920 | 8.387.972 |
| | 24.027.883 | 18.544.645 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 32.194.071 | 28.292.048 |
| TOTAL ACTIVO | 394.278.219 | 433.134.011 |

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

| | Saldos al 31.12.09 | Saldos al 31.12.08 reexp. al 31.12.09 |
|------------------------------------|--------------------|--|
| PASIVO (Nota 3.6) | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| DEUDAS COMERCIALES | | |
| Transferencias a Realizar UDELAR | 8.719.302 | 8.811.544 |
| Becas a Otorgar (Nota 7) | 122.326 | 767.895 |
| Comisiones a Pagar (Nota 10) | 1.027.294 | 941.477 |
| Cuentas a Pagar | 181.757 | 685.236 |
| | 10.050.679 | 11.206.152 |
| DEUDAS DIVERSAS | | |
| Acreedores por Cargas Sociales | 459.187 | 399.151 |
| Provisión Beneficios Sociales | 1.062.562 | 798.737 |
| Otras Cuentas a Pagar | 440.566 | 158.494 |
| Provisión Litigios | 106.436 | - |
| | 2.068.751 | 1.356.382 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 12.119.430 | 12.562.534 |
| TOTAL PASIVO | 12.119.430 | 12.562.534 |
| PATRIMONIO (Nota 3.7) | | |
| RESULTADOS ACUMULADOS | | |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 419.792.247 | 466.830.677 |
| Resultado del Ejercicio | (37.633.458) | (46.259.200) |
| | 382.158.789 | 420.571.477 |
| TOTAL PATRIMONIO | 382.158.789 | 420.571.477 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 394.278.219 | 433.134.011 |

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio anual finalizado al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

| | Saldos al 31.12.09 | Saldos al 31.12.08 reexp. al 31.12.09 |
|--|---------------------|--|
| INGRESOS OPERATIVOS (Nota 3.9) | | |
| Recaudación Cajas Fondo | 197.427.281 | 176.675.210 |
| Recaudación Cajas Adicional | 176.172.133 | 152.919.508 |
| Recaudación Fondo Otros | 34.656.614 | 20.952.236 |
| Recaudación Adicional Otros | 11.532.890 | 6.165.380 |
| Convenios Fondo | 33.612.889 | 16.464.179 |
| Convenios Adicional | 26.789.171 | 14.438.581 |
| Ingresos a Identificar | 4.801 | 34.324 |
| Exoneraciones | (22.272.069) | (21.129.058) |
| | 457.923.710 | 366.520.360 |
| BECAS Y COSTOS DE RECAUDACIÓN (Nota 10) | | |
| Becas Otorgadas | (236.518.996) | (193.200.282) |
| Comisiones Fondo Cajas | (1.617.879) | (1.495.866) |
| Comisiones Fondo Otros | (525.637) | (433.880) |
| Comisiones Adicional Cajas | (1.492.314) | (1.299.278) |
| Comisiones Adicional Otros | (255.177) | (198.535) |
| Transferencias Udelar | (172.581.547) | (145.946.359) |
| | (412.991.550) | (342.574.200) |
| RESULTADO BRUTO | 44.932.160 | 23.946.160 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 12) | (55.396.777) | (47.754.342) |
| RESULTADOS DIVERSOS | | |
| Otros Ingresos (Nota 13) | 1.758.537 | 1.517.597 |
| Otros Egresos (Nota 14) | (3.581.864) | (3.546.827) |
| Pérdida por Deterioro (Nota 3.5) | (1.237.650) | - |
| | (3.060.977) | (2.029.230) |
| RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 11) | (24.107.865) | (20.421.788) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (37.633.458) | (46.259.200) |

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

| | Saldos al 31.12.09 | Saldos al 31.12.08 reexp. al 31.12.09 |
|--|---------------------|--|
| 1 - Flujo de efectivo proveniente de Actividades Operativas | | |
| Resultado del Ejercicio | (37.633.458) | (46.259.200) |
| Ajustes : | | |
| Ajustes que no representan movimientos de fondos | 1.243.602 | - |
| Amortizaciones | 699.654 | 635.446 |
| Variaciones en Activos y Pasivos: | | |
| Créditos Corto Plazo | (20.670.730) | (945.055) |
| Otros Créditos | (850.710) | (119.986) |
| Créditos Largo Plazo | (5.483.238) | 3.314.141 |
| Deudas Comerciales | (1.155.473) | 1.421.327 |
| Deudas Diversas | 712.369 | 242.624 |
| | (63.137.984) | (41.710.703) |
| 2 - Flujo de Efectivo aplicado a Inversiones | | |
| Compras de Bienes de Uso | (1.141.271) | (980.972) |
| Decremento Inversiones | - | 77.416.358 |
| | (1.141.271) | 76.435.386 |
| 3 - Disminución del Flujo Neto de Efectivo | (64.279.255) | 34.724.683 |
| 4 - Saldo Inicial de Efectivo | 121.804.007 | 87.079.324 |
| 5 - Saldo Final de Efectivo | 57.524.752 | 121.804.007 |

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables





COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

| | Capital Social | Aportes y Compromisos a Capitalizar | Ajustes al Patrimonio | Reservas | Resultados Acumulados | Patrimonio Total |
|---|----------------|-------------------------------------|-----------------------|----------|-----------------------|--------------------|
| 1 - SALDOS INICIALES | | | | | | |
| Resultados Acumulados | | | | | 353.348.979 | 353.348.979 |
| SUB - TOTAL | - | - | - | - | 353.348.979 | 353.348.979 |
| 2 - MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL | | | | | | - |
| Ajustes al Saldo Inicial (Nota 8) | | | | | 46.367.899 | 46.367.899 |
| Tasación del Inmueble (Nota 3.5) | | | | | (807.621) | (807.621) |
| Otros Ajustes | | | | | 28.392 | 28.392 |
| Reexp. Resultados Acumulados | | | | | 20.854.598 | 20.854.598 |
| 3 - SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1 + 2) | - | - | - | - | 419.792.247 | 419.792.247 |
| 4 - DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS | | | | | | |
| 5 - REEXPRESIONES CONTABLES | | | | | | |
| 6 - RESULTADO DEL EJERCICIO | | | | | (37.633.458) | (37.633.458) |
| SUB - TOTAL (4 + 5 + 6) | - | - | - | - | (37.633.458) | (37.633.458) |
| 7 - SALDOS FINALES | | | | | | |
| Resultados Acumulados | - | - | - | - | 382.158.789 | 382.158.789 |
| Total al 31.12.09 | - | - | - | - | 382.158.789 | 382.158.789 |
| Total al 31.12.08 Reexp. al 31.12.09 | - | - | - | - | 420.571.477 | 420.571.477 |

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

| | Capital Social | Aportes y Compromisos a Capitalizar | Ajustes al Patrimonio | Reservas | Resultados Acumulados | Patrimonio Total |
|--|----------------|-------------------------------------|-----------------------|----------|-----------------------|--------------------|
| 1 - SALDOS INICIALES | | | | | | |
| Resultados Acumulados | | | | | 431.289.859 | 431.289.859 |
| SUB - TOTAL | - | - | - | - | 431.289.859 | 431.289.859 |
| 2 - MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL | | | | | | |
| Ajustes al Saldo Iniciales (Nota 8) | | | | | 7.811.194 | 7.811.194 |
| Reexp. Resultados Acumulados | | | | | 27.729.624 | 27.729.624 |
| 3 - SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1 + 2) | - | - | - | - | 466.830.677 | 466.830.677 |
| 4 - DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS | | | | | | |
| 5 - REEXPRESIONES CONTABLES | | | | | | |
| 6 - RESULTADO DEL EJERCICIO | | | | | (46.259.200) | (46.259.200) |
| SUB - TOTAL (4 + 5 + 6) | - | - | - | - | (46.259.200) | (46.259.200) |
| 7 - SALDOS FINALES | | | | | | |
| Resultados Acumulados | - | - | - | - | 420.571.477 | 420.571.477 |
| Total al 31.12.08 | - | - | - | - | 420.571.477 | 420.571.477 |

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables





ANEXO I

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES
Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

| RUBROS | VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES | | | | AMORTIZACIONES | | | | | VALOR NETO AL 31.12.09 | VALOR NETO AL 31.12.08 REEXP. AL 31.12.09 |
|------------------------------|-----------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|-------------------------|--------------------|--------------|----------------|-------------------------|---------------------------|---|
| | VALORES AL INICIO | ALTAS | AJUSTE TASACIÓN | VALORES AL CIERRE | ACUMULADAS AL INICIO | AJUSTE TASACIÓN | VIDA UTIL | DEL EJERCICIO | ACUMULADAS AL CIERRE | | |
| MUEBLES Y UTILES | 1.661.095 | 89.612 | | 1.750.707 | 977.101 | | 10 | 169.578 | 1.146.679 | 604.028 | 683.993 |
| MAQUINAS Y EQUIPOS | 2.852.295 | 233.006 | | 3.085.301 | 1.432.687 | | 15 | 356.753 | 1.789.440 | 1.295.861 | 1.419.610 |
| MEJORAS EN EDIFICIO COMODATO | 915.154 | | | 915.154 | 101.314 | | 50 | 18.303 | 119.617 | 795.536 | 813.841 |
| EDIFICIO PROPIO-TERRENO | 843.077 | | (17.773) | 825.304 | - | | | - | - | 825.304 | 2.976.169 |
| EDIFICIO PROPIO- MEJORAS | 5.109.262 | | (2.142.858) | 2.966.404 | 115.360 | (115.360) | 50 | - | 0 | 2.966.404 | 2.860.809 |
| SISTEMAS | 1.535.165 | 760.212 | | 2.295.377 | 519.744 | | 10 | 153.516 | 673.260 | 1.622.117 | 992.981 |
| INSTALACIONES | - | 58.441 | | 58.441 | - | | 10 | 1.504 | 1.504 | 56.937 | - |
| TOTAL | 12.916.053 | 1.141.271 | (2.160.631) | 11.896.688 | 3.146.206 | (115.360) | | 699.654 | 3.730.500 | 8.166.188 | 9.747.403 |

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza Jurídica e Información General de la Empresa

Fondo de Solidaridad es una persona jurídica de derecho público no estatal, creado por la Ley N° 16.524 de fecha 25 de julio de 1994 y su modificativa Ley N° 17.451 del 10 de enero de 2002. La organización y administración del Fondo de Solidaridad está a cargo de una Comisión Honoraria integrada por siete miembros. Las normas legales han sido reglamentadas en el Decreto N° 325/02 de fecha 22 de Agosto de 2002.

El cometido del Fondo de Solidaridad es financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional, que carezcan de recursos económicos suficientes.

La ley N° 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 crea una contribución anual adicional al Fondo de Solidaridad que se le asignará a la Universidad de la República, cometiendo al Fondo de Solidaridad su recaudación.

La sede de la Comisión Honoraria Administradora se encuentra en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo.

1.2 Normas Contables Aplicadas

La empresa ha preparado sus Estados Contables de acuerdo con el Decreto 103/91, y las Normas Contables Adecuadas establecidas en los Decretos 266/007, 99/09 y complementarios.

Adicionalmente, los Estados Contables se presentan conforme a las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas para la administración pública por la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República en diciembre de 2002.

Las cifras correspondientes al estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y el estado de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2008, son presentadas únicamente a los efectos de su comparación con las del 31 de diciembre de 2009.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

NOTA 2 – RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Criterio General de Valuación de Activos y Pasivos

Los Estados Contables son preparados sobre la base convencional del costo histórico (pesos uruguayos) salvo aquellos que expresamente se detallan.

2.2 Moneda Funcional y de Presentación de los Estados Contables

La registración contable así como la información que se presenta en los estados contables es realizada en moneda nacional (Pesos Uruguayos - \$).

2.3 Concepto de Capital

El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el período el capital considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.4 Criterios de Imputación o Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los distintos conceptos de ganancias y pérdidas se contabilizan de acuerdo con el principio de lo devengado, considerando el momento en que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan, a excepción de lo mencionado en la Nota 3.9.

2.5 Cambios en los Niveles de Precios

Los saldos de los estados contables al cierre del ejercicio incluyen ajustes de reexpresión para reflejar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda de presentación, en consecuencia, están expresados en unidad de medida corriente a fecha de balance.

La información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la N.I.C. N° 29.

En el ejercicio en curso entró en vigencia el Decreto 99/09 del 27 de febrero de 2009, que establece en su artículo 4º, que para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2009; el índice general de precios a aplicar a efectos de efectuar el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, será el índice de Precios al Consumo (I.P.C.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Durante el ejercicio, dicho índice experimentó una variación positiva de 5,90%, siendo el indicador de cierre 282,43 y al inicio 266,69.

Los saldos correspondientes al ejercicio anterior que se presentan en forma comparativa, fueron reexpresados utilizando el índice anteriormente mencionado.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

**Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.**

2.6 Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Para el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos a las disponibilidades en caja y saldos bancarios sin limitaciones de retiro. A efectos de su preparación se han tomado los Estados de Situación Patrimonial correspondientes al 31.12.2009 y 31.12.2008 reexpresado en moneda de cierre del 31.12.2009.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN

3.1 Cuentas en Unidades Indexadas

Los saldos de activos y pasivos en Unidades Indexadas (U.I.) se expresan a la cotización vigente al cierre del ejercicio (U.I. 1 = \$ 2).

Las diferencias de cotización del ejercicio han sido imputadas al capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se exponen a sus respectivos valores nominales.

3.3 Créditos

Los Créditos se presentan a su valor nominal neto de las provisiones para deudores incobrables y de exoneraciones.

El rubro “Convenios” se compone de montos adeudados por profesionales por concepto de aportes, los cuales fueron refinanciados. Cabe destacar que los convenios de refinanciación se realizaron al amparo de las leyes N° 17.445 y N° 17.451, o en su defecto por la normativa del Código Tributario.

3.4 Previsión por Créditos Incobrables y Exoneraciones

Los criterios de previsión para deudores incobrables se aplicaron de manera consistente con el ejercicio anterior.

Las bases de cálculo para determinar la Previsión por Incobrables, es la siguiente:

| Antigüedad del Saldo (años) | % de Previsión |
|-----------------------------|----------------|
| 5 o más | 100% |
| 4 | 75% |
| 3 | 50% |
| 2 | 25% |

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

La institución utiliza como criterio, castigar totalmente a deudores cuya antigüedad es superior a los 5 años. Cuenta con el amparo del artículo 38 del Código Tributario, que establece la prescripción del derecho a cobro una vez transcurrido los 5 años.

A continuación se presenta la evolución de la previsión para deudores incobrables:

| | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| | <u>31.12.09 (\$)</u> |
| Saldo al inicio del ejercicio | 203.658.296 |
| Constitución del ejercicio | 37.144.537 |
| Desafectación del ejercicio | <u>(9.228.062)</u> |
| Saldo al cierre del ejercicio | 231.574.771 |

La desafectación del ejercicio corresponde a las prescripciones solicitadas por los profesionales que fueron aprobadas por el Fondo de Solidaridad. La contrapartida fue contabilizada en el rubro Profesionales Deudores en el capítulo Créditos por Venta.

Por su parte la Previsión por Exoneraciones a conceder para el próximo ejercicio, se estima en base al promedio de exoneraciones concedidas en los últimos cinco años. La contrapartida del ajuste de la Previsión, es registrada en el resultado del periodo.

3.5 Bienes de Uso

Los bienes de uso en general se presentan a su valor de costo de adquisición, ajustado en función de la variación del I.P.P.N. a partir del ejercicio siguiente a su incorporación hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir de dicha fecha el índice utilizado es el I.P.C.

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos. La empresa tiene como criterio depreciar sus bienes de uso a partir del mes siguiente al de su incorporación al patrimonio. La pérdida por depreciación se expone en el rubro Gastos de Administración del Estado de Resultados.

Las tasas de depreciación anual utilizadas son las siguientes:

| | |
|----------------------------------|-----------|
| Muebles y Útiles | 10% |
| Maquinas y Equipos | 10% y 20% |
| Mejoras en Edificios en Comodato | 2% |
| Mejoras en Edificios Propio | 2% |
| Sistemas Computacionales | 10% |
| Instalaciones | 10% |

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

El edificio de la empresa fue tasado al cierre del ejercicio, por técnico independiente, surgiendo como resultado, un menor valor respecto al valor neto contable, por un monto de \$ 2.045.271. La disminución de valor fue contabilizada siguiendo los lineamientos de la Norma Contable Internacional N° 16 “Propiedades, Planta y Equipos”, registrando un total de \$ 1.237.650 al rubro “Pérdida por Deterioro” en el capítulo Resultados Diversos del Estado de Resultados. El resto de la contrapartida, \$ 807.621, fue contabilizada en el rubro Resultados Acumulados.

Los activos sujetos a depreciación, son revisados por desvalorización siempre que existan circunstancias que indiquen que el saldo neto contable no será recuperado. Al 31 de diciembre de 2009, salvo lo mencionado anteriormente, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

3.6 Pasivo

Los pasivos se presentan valuados a su valor nominal.

3.7 Patrimonio y Resultado del Ejercicio

La entidad no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de resultados acumulados.

Los Resultados Acumulados son corregidos desde la fecha de origen en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) emitidos por el Instituto Nacional de Estadística.

El resultado del ejercicio surge de la diferencia entre los patrimonios de inicio y de cierre, ambos expresados en moneda de poder adquisitivo de fecha de cierre de los presentes estados contables, y considerando los movimientos patrimoniales que no se originan del resultado del ejercicio.

3.8 Estado de Resultados

Los principales criterios de expresión de los rubros del estado de resultados son los siguientes:

- a) En general los rubros del Estado de Resultados se presentan a costo histórico ajustado de acuerdo con la evolución del “IPC”. Por su parte aquellos que se asocian con rubros de activo o pasivo, se presentan de acuerdo a la valuación utilizada para los mismos en el Estado de Situación Patrimonial.
- b) En el capítulo Resultados Financieros se incluye el Resultado por Exposición a la Inflación que surge de la corrección monetaria integral de los estados contables para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en el Uruguay, a excepción de lo indicado en el punto 3.7.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

**Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.**

3.9 Ingreso por Aportes

Los principales conceptos de ingresos corresponden a lo siguiente:

i) Fondo de Solidaridad

Corresponde al aporte anual por parte de egresados de la Universidad de la República y del nivel Terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.).

La ley N° 17.451 del año 2002 grava a todos los profesionales con cinco años de egresados, hasta completar 25 años de aportes al Fondo de Solidaridad o hasta el momento en que se efectivice el cese en toda actividad laboral. Dicho ingreso tiene como destino el pago de becas.

El monto de los aportes se realiza considerando la duración actual de las carreras de acuerdo a la siguiente escala:

| | |
|--|------------|
| Carreras de menos de 4 años | 1/2 B.P.C. |
| Carreras de 4 años y menores de 5 años | 1 B.P.C. |
| Carreras de 5 años o mas | 5/3 B.P.C. |

Los valores vigentes de la Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C) al 31 de Diciembre de 2009 ascienden a \$ 1.944 mientras que al 31 de diciembre de 2008 era de \$1.775.

ii) Adicional

Consiste en el aporte adicional, creado por el Artículo 542 de la Ley N° 17.296 de febrero de 2001, modificada por la Ley N° 17.451, quedando comprendidos en esta contribución aquellos profesionales mencionados en el párrafo anterior. Dicho ingreso tiene como destino la Universidad de la Republica.

Si bien dicho aporte no es propiamente un ingreso, la Institución es responsable de su recaudación y para facilitar el control del mismo, mantiene en sus registros contables los ingresos percibidos así como los egresos vertidos a la Universidad de la Republica. Por otra parte reconoce en su activo el derecho al cobro del mismo.

Devengamiento de los ingresos

Los ingresos registrados por concepto de Fondo de Solidaridad y Adicional, para el caso de los Profesionales que se encuentran amparados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o por la Caja Notarial de Seguridad Social, surgen de la emisión de cuotas realizadas por las mencionadas Cajas, para aquellos que integran su padrón, y cumplen con el hecho generador de los aportes. La recaudación de la contribución se realiza por intermedio de dichas Instituciones.



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

Por su parte, los ingresos registrados por aportes de profesionales que no están amparados por ninguna de las Cajas mencionadas, surgen de un padrón administrado por la Institución, que comprende aquellos profesionales que se han registrado en el mismo. La recaudación de los aportes, se realiza por intermedio de locales habilitados de cobranza del Correo, Abitab, Red Pagos, por tarjeta de crédito y por débitos automáticos en cuentas del BROU.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Institución cuenta con un padrón que comprende el universo de los egresados de la Universidad de la República y del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.). En el caso del padrón de la Udelar, resta la incorporación de la base de datos al sistema para su posterior tratamiento, a lo efectos de determinar la integridad de los ingresos devengados por concepto de las contribuciones que administra el Fondo de Solidaridad.

NOTA 4 - POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La administración identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la entidad.

Los Estados Contables no contemplan ajustes derivados de la situación económico - financiera del país, en consecuencia, no incluyen contingencias al respecto.

No se han realizado provisiones por eventuales restricciones a la libre disponibilidad de fondos derivadas de disposiciones legales, que pudieran emitirse.

Los principales riesgos que afectan la operativa son:

a) Riesgo de Crédito

El Riesgo se sitúa en cuentas a cobrar por aportes. La dirección ha establecido políticas de gestión de créditos y convenios de financiación de aportes a los profesionales lo que le permite evaluar este riesgo en forma adecuada.

b) Riesgo de Liquidez

La empresa posee activos líquidos suficientes en bancos de primera línea y en cuentas a cobrar para hacer frente a pasivos corrientes comprometidos. Al cierre del ejercicio, la Institución posee saldos en disponibilidades por \$ 57.524.752, mientras que el capital de trabajo es de \$ 349.964.717.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES

Las Disponibilidades al cierre de los Estados Contables se ajustan al siguiente detalle:

| | 31.12.09 | 31.12.08 |
|-----------------------|-------------------|--------------------|
| | <u>(\$)</u> | <u>(\$)</u> |
| Caja | 4.252 | 7.228 |
| BROU Cuenta Corriente | 2.438.945 | 1.045.356 |
| BROU Caja de Ahorro | 55.073.671 | 119.983529 |
| BROU Becas Quijano | <u>7.884</u> | <u>767.894</u> |
| | 57.524.752 | 121.804.007 |

Ver Nota 4.

NOTA 6 – INMUEBLES

El Fondo de Solidaridad tiene su Sede Central en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo y desarrolla parte de sus actividades en un edificio contiguo al mismo. Dicho inmueble fue concedido bajo la modalidad de comodato por el término de noventa años; por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de un contrato de fecha 18 de Junio de 2002.

Por este motivo, dicho inmueble no figura con valor contable. Las mejoras realizadas en este padrón se activan y se amortizan en 50 años. El 20 de agosto de 2004, la Comisión Administradora adquirió el inmueble lindero al mencionado anteriormente (Mercedes 1790 y 1792, Padrón N° 14.534) con el objetivo de ampliar sus instalaciones.

NOTA 7 - DEUDAS COMERCIALES

El saldo de pasivo “Becas a Otorgar” corresponde a un aporte recibido del Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Fondo de Becas “Carlos Quijano” para estudios de post-gradados en el exterior. Dicho fondo fue creado a partir de Ley 18.046, artículo 32. Al 31 de Diciembre de 2009 el monto adeudado por tal concepto asciende a \$ 122.326.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

NOTA 8- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los ajustes realizados se imputaron en el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores del capítulo Resultados Acumulados por un total de \$ 46.367.899. El siguiente cuadro expone las correcciones realizadas a los saldos iniciales.

| Créditos por Ventas | Saldo Inicial 1.01.2009 | Ajustes | Saldo Inicial 1.01.2009 ajustado |
|-------------------------------|------------------------------------|-------------------|---|
| Profesionales Deudores Fondo | 205.716.206 | 44.516.232 | 250.232.438 |
| Profesionales Adicional Fondo | 153.710.215 | 1.851.667 | 155.561.883 |
| | 359.426.421 | 46.367.899 | 405.794.321 |
| Patrimonio | | | |
| Resultado Acumulados | 420.462.778 | 46.367.899 | 466.830.677 |

A efectos de una mejor exposición de los saldos comparativos del 2008, se decidió presentar el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos con las correcciones expuestas en el cuadro anterior. Los saldos se presentan reexpresados por inflación.

NOTA 9 – IMPUESTOS, CARGAS SOCIALES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

9.1 Impuestos

La institución se encuentra exonerada de impuestos.

9.2 Cargas Sociales

La entidad está sujeta al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio, en los capítulos Gastos de Administración. El total del ejercicio asciende a \$ 972.822 a valores históricos.

9.3 Beneficios a los Empleados

Los empleados de la Institución cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la Sociedad de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

NOTA 10- BECAS Y COSTOS DE RECAUDACIÓN

Por el artículo N° 8 de la Ley N° 16.524, los organismos recaudadores le cobran al Fondo de Solidaridad el 1% de los aportes recibidos. Las comisiones pagadas y por pagar por este concepto, tanto por el aporte del Fondo como del Adicional de la UDELAR se incluyen en el Estado de Resultados.

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

Se refleja en este capítulo también el importe destinado a las Becas otorgadas en este ejercicio.

Las transferencias que el Fondo de Solidaridad realiza a la UDELAR correspondiente a lo efectivamente cobrado por el Adicional se exponen también dentro del rubro.

NOTA 11 – RESULTADOS FINANCIEROS

La composición de saldos al 31.12.2009 es la siguiente:

| Cuenta | <u>31.12.09(\$)</u> | <u>31.12.08(\$)</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Intereses Ganados | - | 638.216 |
| Gastos Bancarios Becas | (583.940) | (454.761) |
| Otros Gastos bancarios | (34.996) | (31.924) |
| Resultado por Exposición a la Inflación | <u>(22.544.908)</u> | <u>(20.573.319)</u> |
| | (23.163.844) | (20.421.788) |

NOTA 12 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La siguiente es una apertura de los principales conceptos incluidos dentro de los Gastos de Administración (expresados en cifras ajustadas por inflación).

| | <u>31.12.09(\$)</u> | <u>31.12.08(\$)</u> |
|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Ds. Incobrables | (37.144.537) | (31.778.382) |
| Remun. y Leyes Sociales | (11.121.652) | (9.432.449) |
| Otros serv. De terceros | (2.160.681) | (1.465.600) |
| Costos Fiscales | (1.067.754) | (913.049) |
| Amortizaciones | (699.654) | (635.987) |
| Honorarios profesionales | (634.416) | (650.959) |
| Envíos | (417.799) | (318.343) |
| Locomoción | (380.765) | (718.432) |
| Telecomunicaciones | (315.939) | (388.233) |
| Limpieza | (291.667) | (195.962) |
| Papelería y útiles de Escritorio | (267.219) | (268.974) |
| Uniforme | (170.284) | (121.552) |
| Promoción y Difusión | (163.384) | (190.250) |
| Seguros | (114.621) | (115.207) |
| Servicios de Oficina | (112.675) | (108.437) |
| Publicidad | (82.717) | (154.924) |
| Otros | (251.014) | (297.601) |
| TOTAL | <u>(55.396.777)</u> | <u>(47.754.342)</u> |



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

NOTA 13 – OTROS INGRESOS

El mencionado Artículo N° 8 de la Ley 16.524, autoriza a los organismos recaudadores a deducir de cada aporte recibido el 1% por concepto de gastos de administración. Por este concepto se le cobra a la UDELAR el 1% de los aportes recibidos por el Adicional.

NOTA 14 – OTROS EGRESOS

Según el Decreto 299/07, reglamentario del artículo 32 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, el Fondo de Solidaridad podrá destinar una parte de sus excedentes para incrementar los recursos que el MEC asigna al otorgamiento de becas de apoyo económico a adolescentes que participan en el Programa Nacional de Educación y Trabajo (CECAP) y para estudiantes de Enseñanza Media.

NOTA 15 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Comisión Honoraria Administrativa en reunión de fecha 18 de marzo de 2010.

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2009 hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto, transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados contables como para requerir ser revelados en los mismos.

Montevideo, 22 de marzo de 2010.